CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM Nº 136/UM-GC/2020
UNIDAD DE MARKETING

Asunción, 29 de diciembre de 2020

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 23 de diciembre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 49,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la ampliación de los plazos de vigencia y ejecución de los servicios contratados por un periodo de 8 (ocho) meses en el plazo contractual, y en consecuencia ampliar los plazos de las Pólizas de Garantías de Cumplimientos por el mismo término, según documentos e informes obrantes en autos, de los siguientes contratos:
   - **Contrato Nº 87/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – LOTE Nº 6**, suscripto con la firma **SERVIPRESS.**
   - **Contrato Nº 89/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – LOTES Nºs. 2, 3 y 4,** suscrito con la firma **BE PUBLICITARIA.**
   - **Contrato Nº 90/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – LOTE Nº 7,** suscripto con la firma **NEMPRE PRODUCCIONES.**
   - **Contrato Nº 91/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – LOTE Nº 5,** suscripto con la firma **IMAGEN DIGITAL S.R.L.**
2. **AUTORIZAR** la modificación de la CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS, específicamente en cuanto al MONTO MÁXIMO del LOTE 1 sin que supere el 20% del monto total establecido; y la ampliación del plazo de vigencia y ejecución de los servicios contratados por un periodo de 8 (ocho) meses en el plazo contractual del **Contrato Nº 88/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – LOTE Nº 1,** suscripto con la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.,** en consecuencia ampliar el plazo de la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término, según documentos e informes obrantes en autos.
3. **APROBAR** la **ADENDA N° 2** a los **Contratos N° 87/2018, 88/2018, 89/2018, 90/2018 y 91/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM"**, suscritos con las firmas **SERVIPRESS, BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., BE PUBLICITARIA, NEMPRE PRODUCCIONES E IMAGEN DIGITAL S.R.L.,** respectivamente, según propuestas obrantes en autos.
4. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir las referidas Adendas.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a tomar los recaudos a fin de disponer por parte de los Contratistas las ampliaciones de las Pólizas de Garantía de Cumplimiento atendiendo el plazo aprobado, y realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado correlativamente del 01 al 44, incluida esta Providencia

COPACO S.A.
SECRETARIA
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martinez
Fecha: 29/12/2020
Hora: 14:30

Escaneado con CamScanner